

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
- 3 JUN. 2014	
SEC: D	Nº 4265 HORA 18 ¹⁵



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación y alarma ante el incumplimiento por parte de la multinacional española de autopartes GESTAMP de la conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires el pasado 31 de mayo del corriente año, impidiendo a los 69 trabajadores despedidos en forma ilegal el 5 de mayo del corriente ingresar a la empresa a retomar sus puestos del trabajo en la planta de Escobar, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, expresar su repudio ante las manifestaciones de los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, Jorge M. Capitanich, Jefe de Gabinete de Ministros, y Débora Giorgi, Ministra de Industria, quienes en concordancia con el gremio SMATA llaman a la empresa GESTAMP a romper la legalidad incumpliendo con la referida medida de conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo provincial.

Asimismo, manifestar nuestro apoyo a los trabajadores en lucha por su reincorporación.


PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL


FABIÁN PERALTA
DIPUTADO DE LA NACION


NICOLÁS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL

Dn. OMAR A. DUGLÓS
DIPUTADO NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION


GRACIELA VILLATA
DIPUTADA DE LA NACION


Dra. VICTORIA DONDA PÉREZ
DIPUTADA DE LA NACION


FERNANDO DE LA RUÁ
DIPUTADO NACIONAL


NÉSTOR A. PITRÓLA
DIPUTADO NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto expresar nuestra preocupación ante el incumplimiento de la autopartista GESTAMP -Planta Escobar, Provincia de Buenos Aires- de la conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo de esa provincia el pasado 31 de mayo del corriente año, según la cual la empresa debía restablecer a 69 operarios despedidos ilegalmente en sus puestos de trabajo. Esta resolución llegó luego de semanas de lucha de los trabajadores por su reincorporación, a quienes también manifestamos nuestro apoyo con el presente proyecto de resolución.

Es de público conocimiento el conflicto en la autopartista de capitales extranjeros GESTAMP de la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en el que la empresa despidió ilegalmente a decenas de trabajadores. Debemos recordar que se trata de una multinacional de capitales españoles, con ganancias millonarias, filiales en más de 20 países y cerca de 100 plantas industriales en todo el mundo. Esta empresa produce en nuestro país autopartes para las principales terminales automotrices como Volkswagen y Ford.

El conflicto se origina cuando se disponen suspensiones para el mes de mayo, luego de otra tanda que había finalizado el 30 de abril. En represalia al rechazo a las suspensiones es que el 5 de mayo del corriente la empresa despidió a 69 trabajadores dejándolos a ellos y a sus familias en la calle. Desde entonces se encuentran realizando medidas de



H. Cámara de Diputados de la Nación

lucha en pos de volver a sus puestos de trabajo, al mismo tiempo que reclamaron infructuosamente durante semanas a la conducción del gremio (SMATA) para que se ponga al frente de la pelea por su reincorporación. Muy por el contrario, el gremio ha asumido una posición de defensa de la patronal e incluso ha pagado una costosa solicitada en diversos matutinos donde ataca a los despedidos y alienta por una solución represiva para el conflicto. Tampoco se privó la conducción del SMATA de atacar a los diputados que nos solidarizamos con los trabajadores.

Durante estas semanas, en cambio, los trabajadores de GESTAMP han recibido numerosas adhesiones de solidaridad y apoyo a su lucha de cientos de organizaciones sociales, de derechos humanos, estudiantiles, de trabajadores y políticas, como así también de personalidades como Adolfo Perez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, SERPAJ - Servicio Paz y Justicia; Nora Cortiñas, Elia Espen y Mirtha Baravalle, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora ; Osvaldo Bayer; Graciela Rosenblum, Presidenta de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre; la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, el CeProDH Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, entre cientos de adhesiones y apoyos.

Luego de varias semanas de conflicto, el pasado 31 de mayo, el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires comandado por Oscar Cuartango, dictó la conciliación obligatoria por 15 días hábiles en la que se establece retrotraer la situación a la fecha anterior a los despidos.

El día lunes 2 de junio, la empresa GESTAMP decidió unilateralmente y de forma ilegal no acatar la conciliación obligatoria, cerrando la empresa e impidiendo a los trabajadores ocupar sus puestos de trabajo. Esta práctica, reafirma nuevamente la actitud antisindical de esta multinacional española que pretende a como dé lugar dejar 70 familias en la calle y



H. Cámara de Diputados de la Nación

avallasar los derechos de los trabajadores.


Debemos denunciar también la militarización de este conflicto, donde no sólo se ha desplegado un inmenso operativo de la Policía Bonaerense y la Gendarmería en las afueras de la planta, sino que también los policías y gendarmes recorren las líneas de producción al interior de la planta de GESTAMP amedrentando a los trabajadores.

Entendemos que es de suma urgencia pronunciarse ante esta situación y por los motivos expuestos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.


PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL


FABIAN PERALTA
DIPUTADO DE LA NACIÓN


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


Dr. OMAR A. DUCLÓS
DIPUTADO NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


GRACIELA VILLATA
DIPUTADA DE LA NACIÓN


CLAUDIO LOZANO
DIPUTADO NACIONAL


NÉSTOR A. PITROLA
DIPUTADO NACIONAL


Dra. VICTORIA DONDA PEREZ
DIPUTADA DE LA NACIÓN